Panacredit

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA

Panacredit

CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A. (PANACREDIT)

Se les comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos Rotativos de CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A. (PANACREDIT) ("El Emisor"), correspondientes a la oferta pública hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00) autorizada mediante Resolución SMV No. 20-16 del 19 de enero de 2016, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada las *Series AP (CFPA0775000424P)* y *AR (CFPA0775000524R)* de los Bonos Corporativos Rotativos de conformidad con lo dispuesto en la Sección VI (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 15 de junio de 2021

El saldo insoluto de las Series *AP (CFPA0775000424P)* y *AR (CFPA0775000524R)* de los Bonos Corporativos Rotativos más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados de la siguiente manera: (i) Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (en adelante "Latinclear") y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de los Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Corporativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 265-7600.

Panamá, 4 de mayo de 2021

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).